



Pomacea spp

Caracoles manzana

Taxonomía:

Reino: Animalia
División o Filo: Mollusca
Clase: Gastropoda
Orden: Architaenioglossa
Familia: Ampullariidae
Género: Pomacea

Principales especies exóticas invasoras en aguas continentales

¿Cómo es?

Es un género de moluscos gasterópodos de agua dulce. Suelen ser grandes y de vida anfibia. Son caracoles con un pie móvil y carnoso. Este género agrupa especies con conchas globosas y amplias aberturas ovales. Se han citado en España *P. insularum*, *P. canaliculata* y *P. difflusa*.

Son especies herbívoras muy voraces. Se encuentran presentes en aguas estancadas o lentas. Pueden soportar aguas contaminadas o poco oxigenadas. En épocas secas se puede enterrar durante periodos de tiempo largos. Puestas rosadas en la vegetación.



Vías de entrada y expansión

Mecanismos de introducción: Escape en acuariofilia, suelta o polizón.

Vectores de dispersión: Cría, suelta, mascotas, se puede transportar en la maquinaria agrícola y dispersión natural, ya que tiene un elevado potencial reproductor, se puede mover por reptación y dispersar aguas abajo por flotación.

¿Dónde está?

Por el momento solo se ha establecido en las Demarcaciones Hidrográficas del Ebro y Gran Canaria, habiendo citas puntuales en las Demarcaciones Hidrográficas del Júcar y Cantábrico Occidental.



Fecha de actualización: 2025

Impactos

P. canaliculata está considerada una de las 100 especies más dañinas de mundo por la UICN.

Impactos sobre hábitats y especies:

Altera los ecosistemas acuáticos al consumir una gran cantidad de especies acuáticas, principalmente vasculares.

Compite con otros moluscos y otras especies acuáticas, siendo capaz de desplazarlos, debido a sus altas densidades y elevada productividad.



Impactos sobre la salud:

Es huésped intermedio del nemátodo *Angiostrongylus cantonensis*, agente causante de la meningitis en humanos. El parásito se transmite si los caracoles han sido poco cocinados. Su consumo no es perjudicial para la salud si se cocinan adecuadamente.

Impactos socioeconómicos:

Provoca daños graves en arrozales, consumiendo plántulas en los primeros estadios de desarrollo.

Especies semejantes:



Invasoras con gestión similar:

- *Potamopyrgus antipodarum*
- *Melanooides tuberculata*



Especies nativas similares:

- Familia Viviparidae
- *Alzoniella marianae*, *A. montana*, *A. asturica*
- *Boetersiella davisii*, *B. sturmi*
- *Deganta azarum*
- *Diegus gasulli*
- *Corrosella spp*
- *Tarraconia gasulli*
- *Melanopsis cariosa*, *M. lorcana*

¿Qué hacer?

Si encontramos estos caracoles, debemos:

- 1 Evitar manipularlos o trasladarlos vivos.



- 2 Fotografiar

Una imagen detallada se podrá identificar de qué especie se trata. Una imagen del conjunto ayudará a conocer el grado de ocupación.

- 3 Registrar la ubicación

Una localización precisa permitirá a los responsables encontrar esta especie fácilmente.



- 4 Contactar con las autoridades

Escanea el código QR para encontrar los datos de contacto de la autoridad más cercana.



Métodos de control

Físicos:

Retirada manual.
Quemas repetidas para eliminar las puestas presentes en la vegetación de ribera, pero es agresivo para la biodiversidad nativa.
En arrozales se pueden secar los campos para matar los individuos y eliminar las puestas. En algunos casos la cosecha se realiza con el arrozal seco.

Químicos:

El control químico no es aconsejable por su efecto nocivo sobre los hábitats. Por otro lado, las características globales de estas especies hacen que sean muy resistentes a todo tipo de productos fitosanitarios.

Biológicos:

No se han encontrado investigaciones que propongan métodos de control biológico para género.



Weaver N., CC BY-NC

Prevención y detección

Es recomendable la elaboración de planes de contingencia para una detección temprana e implementación de respuestas de erradicación rápidas. Es clave agilizar este proceso: autorizaciones, designación de equipos y recursos, etc.

Prevención:

Realización de campañas de concienciación y sensibilización a productores de acuariofilia y acuariófilos, para evitar la introducción y translocación. Prohibición de su importación y regulación de la inspección fitosanitaria de plantas acuáticas procedentes de países terceros de origen. Evitar su introducción en campos de cultivo mediante uso de barreras físicas, tanto en las entradas y salidas de agua de los cultivos.

Vigilancia y monitoreo:

Los organismos de cuenca tienen establecidos protocolos de identificación de especies invasoras en sus actuaciones de seguimiento de las masas de agua. Es recomendable la elaboración de mapas de riesgo y la realización de seguimientos específicos.

Principales fuentes de consulta

- Casals F y Sánchez-González J R. (Editores). 2020. *Guía de las especies Exóticas e Invasoras de los Ríos, Lagos y Estuarios de la Península Ibérica*. Proyecto LIFE INVASAQUA. Ed. Sociedad Ibérica de Ictiología. 128 pp.
- MITERD (2013). CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS. Memoria Técnica Justificativa y ficha descriptiva.
- MITERD (2024). *Estrategia nacional para la prevención, control y posible erradicación de especies exóticas invasoras en medios acuáticos continentales en España*. Aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el 24 de julio de 2024.